



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR
525

Piura,

07 SEP 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 228-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 09 de abril de 2018, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias", de fecha 03 de setiembre de 2018, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS, el cual forma parte integrante de la presente resolución; dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
EJECUTORA .404 REGION PIURA-HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS [001116]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	02860918	UBILLUS	SILVA	RUBEN	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01	45254379	VALLADOLID	RIVERA	CINTHIA ELIANA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE PERSONAL	APROBADO
01	45198268	PINTADO	CIENFUEGOS	SANTY DEL MILAGRO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	09397492	TELLO	ACOSTA	RICARDO RONALD	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR EJECUTIVO	APROBADO



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO MILBCK QUIZMAN
GOBERNADOR REGIONAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba